1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-2820-E-UBA-DCT#FCEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 30 de Diciembre de 2025

Referencia: EX-2022-04713149- -UBA-DMESA#FCEN - Concursos - Sesión 15/12/2025

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se autoriza a esta Casa de Estudios a llamar a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación exclusiva (S/C Nº 297) en el área Química Medicinal (materias que integran el área: Química Orgánica I, Química Orgánica II, Química Orgánica, Química Orgánica para Paleontólogos, Análisis Instrumental, Análisis Funcional Orgánico y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

la RESCS-2022-1680-UBA-REC, mediante la cual se autoriza el llamado,

que en el mencionado concurso se inscribieron Rosalía Agusti, Alejandro Javier

Cagnoni Blanc, María Emilia Cano, Mirta Liliana Fascio, Guadalupe Eugenia García Liñares, Verónica Elena Manzano, Karina Valeria Mariño, Mario David Martínez, Rosana Isabel Misico, Gastón Siless, Carla Cecilia Spagnuolo y Sergio Hernán Szajnman,

que por RESCS-2023-1252-UBA-REC se designaron los Miembros del Jurado respectivos,

que el Prof. Fabio Ariel Doctorovich ha renunciado como Jurado suplente en el presente concurso,

que los postulantes María Emilia Cano, Verónica Elena Manzano, Karina Valeria Mariño, Mario David Martínez, Rosana Isabel Misico, Gastón Siless y Carla Cecilia Spagnuolo han renunciado al presente concurso,

que los postulantes Mirta Liliana Fascio y Sergio Hernán Szajnman han sido excluidos de la nómina de postulantes por no haber confirmado su participación mediante la plataforma TAD, tal como el Reglamento lo solicita,

que ha actuado el Prof. Diego Navarro como veedor por el Claustro de Profesores (REDEC-2025-1513-UBA-DCT#FCEN),

que el distinguido Jurado integrado por los Señores Profesores Albertina Gladys Mogioni, Pedro Alfonso Colinas y Ricardo Luis Eugenio Furlan ha solicitado una ampliación de los plazos para emitir dictamen, lo cual ha sido autorizado por el Sr. Decano mediante REDEC-2025-1678-UBA-DCT#FCEN,

que el distinguido Jurado interviniente se ha expedido por unanimidad,

que el Jurado, después de evaluar los títulos, antecedentes científicos y docentes y las

publicaciones, como así también la Entrevista Personal y Prueba de Oposición a las cuales los aspirantes fueran sometidas, establece un Orden de Méritos colocando en primer lugar a Guadalupe Eugenia García Liñares, en segundo lugar, a Alejandro Javier Cagnoni Blanc y, en tercer lugar, a Rosalía Agusti,

el dictamen del Jurado en el cual se propone por unanimidad la designación de Guadalupe Eugenia García Liñares como Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva,

las modificaciones en los Planes de Estudio vigentes, que obligan a actualizar las materias incluidas oportunamente en el llamado a Concurso,

que el procedimiento del presente concurso se ha encuadrado en las determinaciones de Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC y la Resolución CSP Nº 55/85,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 60º del Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada el día 15 de diciembre de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la **Prof. Guadalupe Eugenia García Liñares (CUIT 27-20204586-9)** en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva (S/C Nº 297) en el área Química Medicinal (materias que integran el área: Química Orgánica 1, Laboratorio 1 de Química Orgánica, Química Orgánica 2, Laboratorio 2 de Química Orgánica, Química Orgánica para Paleontólogos, Métodos Espectroscópicos en Química Orgánica, Química Orgánica Analítica y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Química Orgánica de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva propuesto será financiado con PAD DE 297 legajo 108.850 Mapu 171377

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes, al Departamento de Química Orgánica y a la Dirección de Personal; cumplido, vuelva al Departamento de Concursos para su posterior elevación a la Universidad de Buenos Aires

Digitally signed by FERNÁNDEZ Natalia Brenda
Date: 2025.12.30 14:34:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Fernandez
Secretaria Adjunta
Secretaría de Concursos
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by DURAN Guillermo Alfredo
Date: 2025.12.30 16:29:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Alfredo Duran
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.12.30 16:29:02 -03:00